

LYDIA GUEILER TEJADA

PRESIDENTA CONTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el señor Ministro de Previsión Social y Salud Pública, Dr. Hugo Palazzi Moscoso, debe viajar a la ciudad de Quito, República del Ecuador, con objeto de que asista a la VII Reunión de Ministros de Salud del Area Andina.

Que en cumplimiento de disposiciones jurídico - Administrativas y para atender los asuntos de Estado, a cargo del mencionado Despacho Ministerial, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase al señor Dr. Salvador Romero Pittari, Ministro Interino de Previsión Social y Salud Pública, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA